

Uriangato, Gto. 26 de Noviembre del 2021

REG/24/2021

ASUNTO. Se cita a reunión de comisión.

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA:

C. ROSA MORALES REYES, SECRETARIA.

L.N. GABRIELA GUZMÁN MALDONADO, VOCAL 1.

ASISTENTES:

C. JORGE LUIS HERNANDEZ TELLEZ, DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CIVISMO

P R E S E N T E S:

La que suscribe, **LIC. EVA ADILENE VILLAGOMEZ ZAVALA, Regidora Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura**, del H. Ayuntamiento Constitucional, 2021-2024 del Municipio de Uriangato, Gto., me dirijo a ustedes de la manera más atenta para exponer lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato., me permito convocarlos a la **reunión de comisión** el próximo día **viernes 26 de noviembre del año 2021 Dos mil veintiuno en punto de las 10:00 horas, a celebrarse en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildo**, la cual habrá de desarrollarse bajo el siguiente tenor:

ORDEN DEL DIA

La celebración de la presente reunión fue convocada bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista y declaración en su caso de quórum legal.
- 2.-Solicitud del Khepani para realizar la gestión pertinente para la instalación de reductores de velocidad
- 3.-Asunto sobre Acuerdo de Ayuntamiento IV.2.1/S-89/2021.

Sin más por el momento, agradezco anticipadamente su atención y presencia, aprovechando la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Regidor Presidente de la Comisión de Educación y Cultura




LIC. EVA ADILENE VILLAGOMEZ ZAVALA

C.c.p. Anastacio Rosiles Pérez, Presidente Municipal, 2021-2024.- Para su conocimiento.

C.c.p. J Jesús Martínez Muñoz, Secretario del H. Ayuntamiento, 2021-2024.- Para su conocimiento.

12/1/21
26/11/21


25/11
Recibi
26/11/21




PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.



**H. AYUNTAMIENTO, 2021-2024
URIANGATO, GUANAJUATO.
P R E S E N T E S:**

**DICTAMEN
DE LA COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

En la ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:00 diez horas del día Viernes 26 veintiseis de Noviembre año 2021 dos mil veintiuno, se encuentran reunidos en la Sala de Cabildo **la regidora Eva Adilene Villagómez Zavala, Presidenta de la Comisión, Regidora C. Rosa Morales Reyes, Síndico Municipal L.N. Gabriela Guzmán Maldonado, así como el Prof. Jorge Luis Hernández Téllez, Director de Educación y Civismo.** -----

La celebración de la presente reunión fue convocada bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y declaración en su caso de quórum legal.
- 2.- Solicitud del Khepani para realizar la gestion pertinente para la instalacion de Reductores de Velocidad.
- 3.-Asunto sobre Acuerdo de Ayuntamiento IV.2.1

PRIMER PUNTO.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUÓRUM LEGAL: Una vez realizado el pase de lista y estando presentes la totalidad de los integrantes que forman parte de esta comisión, así como asistente, por tal motivo se determina que existe quórum legal, lo anterior con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato., por lo cual se procede a dar inicio al desahogo de los puntos a tratar:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

SEGUNDO PUNTO.- SOLICITUD DEL KHEPANI PARA REALIZAR LA GESTION PERTINENTE PARA LA INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD.

ANTECEDENTES

Antecedente I. La PROFA. Azucena Zamudio Perez, Directora General del Instituto KHEPANI, mediante oficio presentado ante la secretaria, solicita a la Comision de Eduacion, Cultura y Juventud, apoyo para relizar la gestion pertinente con las autoridades corespondientes, para la instalacion de reductores de velocidad o bien algunos señalamientos donde indique que se acercan a una zona escolar, cerca de la institucion educativa, ubicada en el Libramiento San Miguel #202 doscientos dos del municipio de Uriangato.

Añadiendo que la solicitud se hace a consecuencia de varios accidentes que se han presentado en la zona, puesto que hay vehiculos que pasan a exceso de velocidad y lo que sin duda representa un riesgo latente para la comunidad educativa.

CONSIDERACION:

Una vez analizada la solicitud de la PROFA. Azucena Zamudio Perez, Directora General del Intituto KHEPANI, quienes integramos esta comisión, por unanimidad de votos determinamos lo siguiente:

-----**DICTAMEN**-----

ACUERDO.-

UNICO: En seguimiento a la solicitud presentada, determinamos turanar el Asunto al Director de Transito y Transporte el C. Omar Baeza para que realice la gestion pertinente ante las Autoridades Estatales de Transito y Transporte.

Solicitando se nos notifique a la Comision de Eduacion, Cultura y Juventud, cuando se realice la gestion y se nos entregue copia del seguimiento que se dio a esta solicitud.

TERCER PUNTO.- ASUNTO SOBRE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO IV.2.1

ANTECEDENTES

Antecedente I. El C. Mario Abel Dominguez Lopez, Instructor de la Banda de Guerra "Cuervos" de Uriangato, por medio de el Secretario de los Regidores hizo llegar a la Regidora Lic Eva Adilene Villagomez Zavala un documento elaborado por su persona, donde totalmente mal orientado, hacia una solicitud a nombre de la

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ya antes mencionada solicitando el pago de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a la partida 3821 del programa E002 del presupuesto de regidores dirigida al Director de Servicios Administrativos el Lic. Enrique Morales Dominguez y con la intencion unicamente de recibir el apoyo ya otorgado por el H. Ayuntamiento 2018-2021 a la banda de Guerra que representa.

Antecedente II. Posteriormente y ante la negativa por parte de la Regidora Lic Eva Adilene Villagomez Zavala, puesto que no tenia conocimiento del asunto y no esta dentro de sus atribuciones ejecutar pagos; se adjunto al escrito antes mencionado una copia de el ACUERDO IV.2.1/S-89/2021 donde cita que en fecha 26 veintiseis de Agosto del año 2021 dos mil veintiuno el Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, tomo el acuerdo de otorgar un apoyo economico a la Banda de Guerra "Cuervos" de Uriangato, estableciendo a su vez un compromiso de colaboracion a fin de que participen en los eventos que el municipio requiera y atendiendo el asunto, el Ayuntamiento en turno por votacion unanime de 12 votos a favor y 0 en contra, acordo aprobar una cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a la partida 3821 Gastos de Orden Social del presupuesto de regidores municipales, mismos que serian ministrados en los terminos del convenio que se elaboraria, instruyendo al area de sindicatura para que elaborara el convenio de colaboracion y se instruia a tesoreria para que liberara el recurso.

Antecedente III. Tambien se adjunto una copia de el Convenio de Colaboracion, turnado al departamento de sindicatura en fecha 22 veintidos de Octubre del 2021 dos mil veinti uno, mediante oficio numero EDU/011/2021 signado por el C. Jorge Luis Hernandez Tellez, Director de Educacion y Civismo; donde a resumidas cuentas se establecen las clausulas bajo las cuales el municipio y la Banda de Guerra "Cuervos" por medio de su representante establecen el convenio de colaboracion.

Antecedente IV. El Director de Educacion y Civismo el C. Jorge Luis Hernandez Tellez, con el conocimiento que tiene sobre el asunto en virtud de que tambien formo parte del Ayuntamiento pasado, nos expuso la situacion fundado en lo ya antes mencionado.

CONSIDERACION:

Una vez analizado el asunto referente a los hechos que se narran en los antecedentes; quienes integramos esta comision, por unanimidad de votos determinamos lo siguiente:

DICTAMEN

ACUERDO.-

UNICO: En atencion a los antecedentes narrados con antelacion, esta comision, determina que no existe ningun inconveniente de nuestra parte para que se ejecute

el pago de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a la partida 3821 Gastos de Orden Social del presupuesto de regidores municipales, puesto que ya hay un Acuerdo de Ayuntamiento en ese sentido y que además instruye al departamento de tesorería para su ejecución.

Por unanimidad de votos también instruimos al C. MARIO ABEL DOMINGUEZ LOPEZ para que pase directamente a tesorería, previa presentación de facturas para la comprobación de gastos y reciba el apoyo antes citado.

Con lo anterior, quedan desahogados los puntos que se tenían contemplados a tratar, dando así por terminada la reunión siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día Viernes 26 veintiseis de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, firmando los que en ella intervinieron. Sirva de fundamento lo establecido por los artículos 95, 96 y 97 correspondiente al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.-----

**ATENTAMENTE
COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA**



**Lic. Eva Adilene Villagómez Zavala
Presidenta**

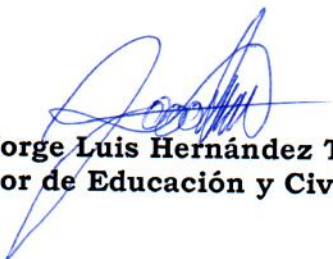


**C. Rosa Morales Reyes
Secretaria**



**L.N. Gabriela Guzmán Maldonado
Vocal 1**

ASISTENTE:



**Prof. Jorge Luis Hernández Téllez
Director de Educación y Civismo**



26 de noviembre de 2021

**H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
URIANGATO, GTO.
PRESENTES:**

Los suscritos integrantes de la **Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Integral de la Familia** **C. ROSA MORALES REYES, Presidenta, C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO, Secretaria, Psic. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ, Vocal 1 y LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA, Vocal 2.** Ponemos a consideración del pleno un punto de acuerdo en relación al oficio DMM/12/2021 emitido por la C. Lucila Martínez Carmona Directora de atención para la Mujer de fecha 22 de noviembre del presente año, en el cual solicita le autoricemos pagar una cantidad \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N) debido a que no cuenta para emitir algún comprobante fiscal a la C. Ana Victoria González Cisneros, ponente de una conferencia por motivo de la conmemoración del día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, dicho evento tuvo celebración el día jueves 25 de noviembre de 2021.

Se determinó a la C. Ana Victoria González Cisneros como la mejor opción para transmitir su testimonio de vida porque es una ciudadana Uriangatense, la cual presento violencia y así mismo a pesar de ser una persona con capacidades diferentes logró una superación personal.

ÚNICO. - Que el H. ayuntamiento proceda a determinar si es posible otorgar la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100) a la ponente mediante un convenio que elaboraría el Área Jurídica.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

C. ROSA MORALES REYES

Presidenta

C. MA CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO

Secretaria

PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ
Vocal 1

LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA
Vocal 2